

Buenos Aires, ocho de julio de 2011

**VISTO:** la Acordada nº 25/2009, y

**CONSIDERANDO:**

El acto administrativo del VISTO estableció a partir del 1º de enero de 2010, la integración del área Personal con las divisiones “Administración de Personal” y “Haberés”, determinando sus responsabilidades primarias y funciones.

Teniendo en cuenta la actual dotación del área, para la división Administración de Personal, se propone asignar las responsabilidades al agente Fernando Gabriel Marcolín, quien se desempeña en el área de Personal desde mayo del año 2010. Su labor merece un reconocimiento por sus méritos y el compromiso con que desarrolla las tareas a su cargo, cabe destacar su iniciativa de continuar su formación prosiguiendo sus estudios en Recursos Humanos, lo que completa una evaluación muy positiva de su desempeño, que amerita promoverlo a la subcategoría inmediata superior a la que actualmente detenta.

En cuanto a la división Haberés, se propone asignar las responsabilidades inherentes a esa unidad de organización al agente Walter Salvador Petronella, quien se viene desempeñando muy satisfactoriamente en el área Personal desde los inicios del Tribunal. En virtud de sus conocimientos del sector, se estima pertinente asignarle asimismo las funciones de responsable del área Personal en caso de ausencia o licencia de la persona que ejerce la jefatura.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. **Convertir** el cargo creado por Resolución nº 52/1999, en uno de subcategoría 8, escribiente jefe, correspondiente a la Dirección General de Administración, a partir del 1º de agosto de 2011.
2. **Asignar** las funciones de responsable de la división Administración de Personal, dependiente del área de Personal de la Dirección General de Administración, al agente Fernando Gabriel Marcolín, legajo nº 71; a partir del 1º de agosto de 2011, con un reconocimiento escalafonario de escribiente jefe, subcategoría 8.

3. **Asignar** las funciones de responsable de la división Haberes, dependiente del área de Personal de la Dirección General de Administración, al agente Walter Salvador Petronella, legajo n° 55; a partir del 1° de agosto, revistando su mismo cargo y categoría. También tendrá a su cargo la función de reemplazo de la persona que ejerza la jefatura del área en caso de su ausencia o licencia.
4. **Mandar** se notifique a los interesados y se registre. Cumplido, archívese.

**Firmado: Luis F. LOZANO** (Presidente), **Alicia E. RUIZ** (Vicepresidenta), **José O. CASÁS** (Juez) y **Ana María CONDE** (Jueza).

**RESOLUCIÓN N° 57/2011**